


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CUATRO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, al 1 día del mes de Junio de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MARSICO Y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, público presente, damos inicio a la sesión ordinaria del día 1 de junio del 2023, siendo las 9 horas 10 minutos, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál JUAN SENN

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.703


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.703 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2703, está para su votación:

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

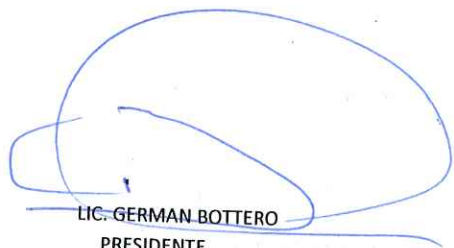
El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta mencionada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra S – N° 303738/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio con Ministerio de Transporte de la Nación – Terminal de Ómnibus.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2704

Sesión: Ordinaria

01/06/2023

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 309398/6 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Tributaria 2023.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Hacienda

c) Expte. D.E.M. Letra D – N° 312267/8 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Ordenanza de Uso de Espacio Público (Actualización Normas Vigentes).

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Pública y Privadas.

4º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10357-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Informe Ref.: Emergencia Vial. Solicitado en Minuta de Comunicación N° 3813.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO**, y expresa me tomo unos segundos para hacer extensivo el agradecimiento personal y familiar hacia todos los pares concejales, hacia el bloque, hacia el concejo por las saluciones del fallecimiento de mi madre, así que todos los concejales estuvieron presentes saludándome, algunos hasta forma presente, así que en un momento tan triste quería agradecerles porque como digo siempre, al margen de las diferencias este concejo está integrado por buena gente, así que muchísimas gracias.

Señor presidente, el 25 de agosto del año 2022, como leía el secretario aprobamos la Ordenanza 5399, que llegaba aquí en el recinto donde el enunciado era la emergencia

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Vial, la verdad que recuerdo perfectamente cuando la recibí, fui muy optimista en el hecho de que el ejecutivo había detectado una problemática sumamente importante de la ciudad y se ponía a trabajar fuertemente en ella, la ordenanza fue por seis meses, cuando nos llegó el escrito y en forma personal tuve una decepción porque la emergencia lo que planteaba solamente era una liberación y una flexibilización en adjudicar fondos para la compra de materiales, los cuales no tenían demasiada especificidad, en ese momento solicitamos un plan de acción, acá estoy tomando lo que había firmado en ese momento en mi exposición, un plan de acción para un pedido de semejante magnitud, tendría que haber un proyecto armado, una secuencia de acciones y obviamente un objetivo claro, era bajar los índices de accidentes en la ciudad, decíamos también que afectaba profundamente a los jóvenes, de hecho las estadísticas nos muestran que la mayoría de los accidentados, son jóvenes, son chicos de 18 a menos de 30 años, también decíamos y como lo vengo pregonando desde el primer día que las políticas públicas para que den resultados tiene que ser llevada en forma eficiente, es esa palabra que repito y vuelvo a repetir y también dejamos en evidencia que el programa de acción que se había implementado, la política pública vial implementada por el ejecutivo hacia el momento había sido ineficiente, no lo decíamos en forma subjetiva, lo decíamos en forma objetiva porque estaba el informe del observador vial y la verdad que en ese momento fui el único concejal que votó en contra, porque entendía que liberar fondos sin un plan, sin un orden iba a pasar lo que ocho meses después está pasando ahora, el plan realmente fracasó porque los accidentes siguen cada vez son mayores, cada vez son más graves, en este periodo de tiempo tuvimos muertes y es algo que nos preocupa a todos los rafaelinis, presentamos otra minuta de comunicación, obviamente sin respuestas, ni respuestas del informe de la emergencia, ni tampoco respuestas en lo que van hacer que es lo que comúnmente está pasando en los últimos tiempos con nuestro intendente, no vemos respuestas y la verdad que cuando uno está en esta situación

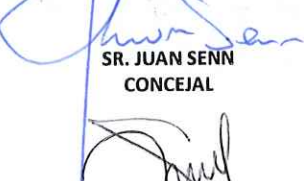
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2704

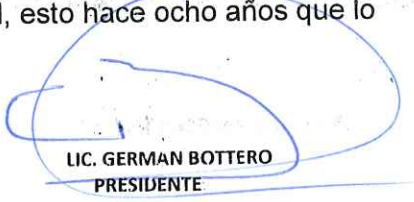
Sesión: Ordinaria

01/06/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMC
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

lo que intenta pedir, lo que debería hacer, es que políticas públicas van aplicar ahora en adelante porque podemos estar de acuerdo en las formas o no, pero en el mientras tanto hay que hacer algo, porque en él mientras tanto están en peligro nuestros hijos, nuestros chicos, nuestros jóvenes, nosotros mismos, yo creo algo muy particular y lo vuelvo a reafirmar, acá se pone que el estado local es transparente, es el precursor de las políticas y la articulación público privada y la verdad que entiendo que Rafaela avanza por el propio impulso de la sociedad del estado, la sociedad privada, la gente, el estado local está apagado, accidentes de tránsito, lava coches, yo no estaba presente pero hay una ordenanza, que tenía que tener chalecos, ¿se cumple?, no se cumple, entonces de a poco vamos perdiendo el control del espacio público, yo lo veía ayer con mucho dolor, tenemos en la puerta de los bancos en los cajeros automáticos, gente pidiendo, chicos pidiendo y que pasa, no pasa nada, no podemos hacer nada esa es la pregunta, yo creo que podemos hacer y mucho por eso señor presidente, vuelvo a insistir, vuelvo a pedir a mis pares que nos acompañen en este pedido porque es algo muy grave, es algo que tenemos que corregir, lamentablemente la visión que tengo es que al poder ejecutivo y llamativamente porque entramos en un año electoral lo veo abatido, lo veo sin fuerzas, lo veo sin reflejos y la verdad que cuando se trata de tomar medidas entre la vida y la muerte sería mucho más importante una reacción y una participación proactiva de los problemas de la gente. Muchas gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa había anotado un par de cuestiones que me estaba acordando, primero voy a decir esto y me voy a permitir disentir con Ceferino, yo no creo y no lo veo abatido al intendente, yo lo veo en una posición política tratando porque se viene una campaña política de quedar bien como todo el mundo como hizo siempre, una cuestión electoralista, pero yo no lo veo abatido, lo veo con ganas, lo veo salir, anda, se mueve, pero como siempre, no se toman las decisiones que hay que tomar para ordenar la ciudad, esto hace ocho años que lo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

vengo viendo, cumpla el 10 de diciembre ocho años y vengo diciendo siempre lo mismo. Ahora ese modo permisivo se agudiza con la campaña electoral, eso es lo que sucede, en otros lugares se mueve, anda, hacen la de siempre, pero en esta en solucionar los problemas de la gente, hablo de la mayoría de la gente, algunos quieren vivir al margen de la ley, pero lo que queremos vivir en consonancia con las ordenanzas, con la ley de tránsito, el intendente más en este tiempo le corre el cuerpo. Yendo específicamente, yo tengo una política de estado acá, zona 30, ahora vinieron del Centro Comercial a pedirle por favor que establezcan la zona 30 y él les prometió porque está en campaña que lo va hacer, cuanto hace que venimos solicitándolo acá, radarización, ordenanza de quien habla, no hay un radar en toda la ciudad, retención de las motos sin cascos, no solamente por la policía, con adicionales pago por la municipalidad y la policía y protección vial y comunitaria, operativos en todos los lugares, lo invito a recorrer, ayer estuve por el barrio Barranquitas por ejemplo Ciudad de Esperanza y Jaime Ferré o una cuadra por Barranquitas para adentro, calle ciudad de Esperanza, nudos viales peligrosos, cuanto hace que venimos pidiendo que intervengan los nudos viales peligrosos para generar algún tipo de intervención ya sea con tecnología e infraestructura, monopatinés, andan libremente por la ciudad sin ningún tipo de control, nadie los para, nadie lo ve, giros a la izquierda proyecto del concejal Viotti, acá de los amigos de Cambiemos, no hicieron nada, mira Ceferino, señor presidente, ahí tienen, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete políticas de estados para avanzar, claro en estos momentos no conviene y eso es lo que pasa. El intendente Castellano tiene las calles tomadas, por los lava coches y por los pájaros, ninguna de las dos puede arreglar, pregunten a la gente que piensan de los pájaros, vayan al centro, hablen con los comerciantes, siéntense en los bares que están en el centro que le van a decir, claro a uno lo reconocen y viene el pedido y está muy bien, para eso estamos, no creo que Castellano se pueda sentar en un bar del centro y no debe comprar ropa en Avenida Santa Fe, porque la verdad donde yo voy me hacen el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

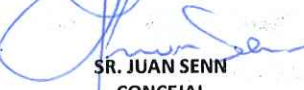

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

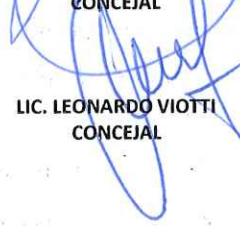

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

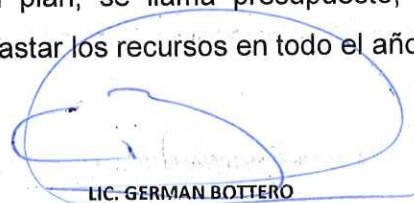

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

reclamo, así que señor presidente esta es la realidad de hoy. Después con respecto a la emergencia nosotros la votamos a favor, y porque votamos a favor la emergencia, porque entendíamos que tener que dar una herramienta para que estos problemas se solucionasen, entonces ahora sí, le doy la razón en esto, él no la votó a favor y entendí el fundamento del cual la hizo al Concejal Mondino, no tenemos resultados y yo me acuerdo que el Secretario de Gobierno vino acá y dijo necesito esto, vas a ver cómo vamos avanzar, son golpes políticos, golpes de efectos, bombas de humo, porque la verdad que cambió?, hay algunas políticas de estados intensificada, no hay nada, este es el plan vial, si yo fuera intendente, me tenía que postular pero no me postulé, se lo voy a pasar al amigo Viotti que lo estoy apoyando, así que esto es la política vial para llevar adelante la Municipalidad de Rafaela, empiecen por esto, después busquemos, miren señor presidente, recorren el mundo, viajan, Cambridge, Londres, Egipto, y que hacemos, acá está igual que siempre, para que van, no lo sé. Voy apoyar este proyecto señor presidente porque la verdad queremos resultados porque seguimos mal. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa para hacer algunas aclaraciones con respecto a lo que estamos charlando porque parece que sería solo una problemática de Rafaela exclusivamente, recuerdo que es la principal causa de muerte mundial y el mundo tiene recursos, el primer mundo, con recursos, con leyes, con controles, con innumerables cantidades de intervenciones, también sigue siendo la principal causa de muerte en poblaciones jóvenes, en Suecia, en Noruega, en Dinamarca, en Estados Unidos, en Japón y en todos los lugares del mundo que uno lo mide. Segundo, tenemos una Ley Nacional de Tránsito, que Rafaela está adherida y si cumpliríamos y me incluyo, cumpliríamos la Ley Nacional de Tránsito, me atrevo a decir que los accidentes serían cero, otra cosa más, se enumeró en varias oportunidades que no hay un plan, acá está el plan, se llama presupuesto, el presupuesto es la planificación de cómo se van a gastar los recursos en todo el año,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

con muchas dificultades para cumplirlos porque obviamente hay dificultades financieras y de todo tipo, pero el plan está acá y de hecho vamos a empezar a discutirlo dentro de poco tiempo para el año que viene, así que si podemos hacer una modificación o si queremos hacer una modificación la podemos incluir aquí, hay que leerlo, ver como se gastan los recursos, leer los programas, etc, etc. También tenemos datos que se fueron construyendo a través de una ordenanza que fue la creación del observatorio vial que han venido a este concejo la información correspondiente, ya sabemos que es la principal causa de muerte en jóvenes, sabemos que los motociclistas sin casco son los jóvenes menores de 30 años, ya lo sabemos y lo tenemos documentados. También sabemos que los controles y a la hora de controlar genera una dificultad importantísima, no sé si han tenido la posibilidad de observar como es un control y si no lo tuvieron por favor comuníquense con la gente de protección vial y comunitaria y vayan y fíjense como es la dinámica de tránsito a la hora de instalar un control que se hace en forma de retén para tratar de evitar los giros, el control en sí es más riesgoso que cualquier actividad que se genere, moto en contra mano, moto arriba de la vereda, tremendamente dificultoso a la hora de generar los controles y muchas veces ha ocurrido que el control es responsable de accidentes de tránsito, me ha tocado presenciar e intervenir como médico en un accidente con la moto en contra mano tratando de esquivar el retén de un control de tránsito. Con esto no quiero decir que no hay que hacer controles, en absoluto, está claro que los controles tienen que estar y tiene que ser de mayor cantidad, más exigente y de mejor calidad, eso está claro, esa es la variable que va a determinar bajar los índices de mortalidad, lo hace el mundo, no lo inventamos nosotros. Se podrá aplicar tecnología, claro está, el mundo viene aplicando la inteligencia artificial, tiene su costo, las cámaras de seguridad podrán intervenir en seguridad vial, claro seguramente tienen sus costos, hacia eso se está orientando el mundo, tendremos que trabajarlo para tratar de mejorarlo y se va mejorando, esto son aclaraciones porque parece que solo

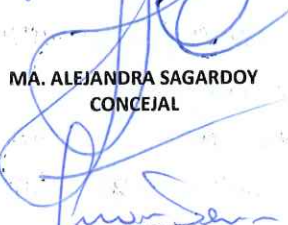
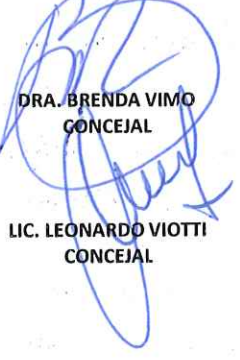
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2704

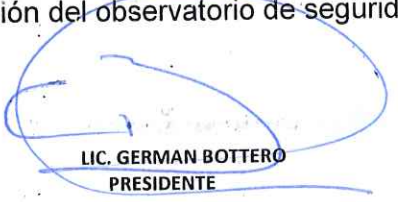
Sesión: Ordinaria

01/06/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

es en Rafaela el problema, pero lo que más me preocupa de lo que acabo de escuchar es que se hable en tercera persona del singular, se habla de el funcionario, el intendente, el ejecutivo, el, el, ellos ¿y nosotros?, al menos somos inmorales, porque somos nosotros los responsables del tránsito, somos parte del tránsito y si usted observa en una esquina cinco minutos, diez autos, diez motos y va ver que por lo menos la mitad usa el celular mientras maneja, la otra mitad comete otra infracción de tránsito, o sea somos todos responsables, incluyámonos adentro del tránsito, es un error pensar que otra persona lo va a resolver, no se va resolver con una persona o con una política, se va a resolver entre todos, incluyámonos, hablemos de nosotros. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

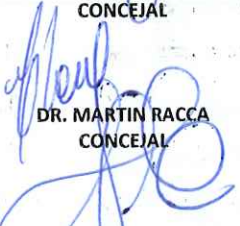
Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa, creo que en este concejo hemos presentados proyectos del cual el concejal Racca tiene arriba de su escritorio, el proyecto del observatorio de seguridad vial, que casi cuatro años y medio lo tuvimos acá para poder sacarlo y lo votó el oficialismo que siempre agradecí en su momento a los concejales que estaban, Jorge Muriel, Brenda Vimo que acompañaron el proyecto. Siempre los incluimos, siempre presentamos proyectos, por lo menos de este lado que yo represento, nuestro bloque. Declarar la emergencia también implica reconocer una problemática y no guardarla debajo de la mesa, pero también implica plantearlo en la agenda pública y decir que hay una prioridad para la ciudad y no para el municipio y poder lograr el mejor instrumento para abordar transversal e integralmente esta problemática que realmente es acuciante, siempre dijimos y esto lo tiene que tener también, porque compartimos reuniones con el concejal Racca y lo dice quién habla, que es fundamental la educación en los niños, en las niñas y en adolescentes por medio de programas de contenidos integrados transversal a la curricula escolar con intervención de organismo expertos en todos los niveles de educación y capacitación de cuerpo docentes, en cuanto a contenido y recursos didácticos, también lo hablamos en la reunión del observatorio de seguridad


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

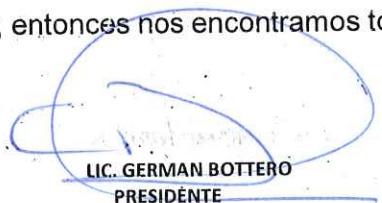
vial, eso lo habíamos planteado y el tema señor presidente debe ser tratado como política pública con rango de una verdadera política de estado y porque es necesario que nos conteste los pedidos de informes que acá lo solicitó el concejal Ceferino Mondino, porque tenemos los relevamientos, los estudios y la información y poder tomar decisiones, elaborar proyectos y saber dónde estamos parado. Lo que está haciendo el ejecutivo y nosotros que podemos aportar de acá, porque es verdad que somos responsables, cuando votamos proyectos, cuando votamos ordenanzas, votamos normas y eso es lo que va a permitir elaborar proyectos con fundamentos técnicos para ser capaces de brindar una visión integral y sistemática de la problemática, pero algo está fallando, porque evidentemente no estamos llegando a la gente, quizás sea necesario movilizarnos más al ciudadano sin esperar que ellos vengan a nosotros y eso tenemos que reconocerlo, los pedidos de informe son herramientas que tenemos los concejales para poder controlar, informar sobre determinadas situaciones, elaborar reformas, derogar ordenanzas y también proponer proyectos e informar a la ciudadanía que nos reclaman, cada vez que vamos a las escuelas es un tema que nos consultan los estudiantes y nos dicen que pasa con el tránsito y es importante que le demos una respuesta, si queremos tener el tránsito seguro y ordenado, reducir los siniestros, generar espacio de calidad, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, jerarquizar la seguridad vial es importante contar con información, no estamos simplemente criticando, estamos pidiendo información para poder presentar proyectos, propuestas, es así como vamos entre todos tratar de disminuir los accidentes de tránsito y que menos jóvenes lleguen al Hospital con lesiones graves, es eso lo que estamos tratando de lograr, sé que no vamos a tener cero accidentes pero al menos entre todos podemos hacer que baje los accidentes de tránsito que hoy lamentablemente son tapa de los diarios todos los días. Nada más señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI** y expresa es importante resaltar lo que se necesita es una decisión política, la decisión política de hacer lo que hay que hacer porque estamos hablando del cuidado de las vidas humanas y acá venimos muy atrasados en las decisiones que hay que tomar respecto a la política de tránsito, tenemos un área que debería ser quien ordene el tránsito de la ciudad que está desordenada internamente y eso provoca que no puedan prestar el servicio o realizar lo que tienen que realizar de manera correcta hacia afuera. El intendente tiene que poner lo que hay que poner para ordenar el área y dotarlo de recursos para hacer lo que hay que hacer hacia afuera, y se trata de decisión política porque acá hemos votado un montón de iniciativas dando herramientas y solicitando infraestructuras en lugares puntuales pero no se llevan a cabo luego, votamos un presupuesto donde informaba el concejal Racca se vota el plan, pero luego el ejecutado es muy distinto al presupuesto que nosotros votamos al final de cada año, por lo cual tampoco seamos hipócrita en decir lo que estamos haciendo es probar un plan de trabajo porque sobre la marcha hacen algo muy distinto a lo que figura en los papeles que es el presupuesto. Lo que se necesita es decisión política, hacer lo que hay que hacer, pagar el costo político de ser antipático con este tipo de medida, pero tenemos que hacerle entender a la gente lo que estamos cuidándolos, cuidando la vida de nuestros jóvenes que son lo que más pagan con sus vidas y con su salud. Los accidentes que tenemos en Rafaela, el área tiene que ser ordenada, con mucha pasividad han dejado los últimos años que esa área se convierta en un lugar difícil de gobernar, pero es por la propia pasividad del Intendente y sus equipos, hay que mejorar esa área, hay que dotarlas de recursos, hay que brindarles la posibilidad de que realicen las horas extras, porque hoy los propios empleados nos comunicaban de que parece que se recortaron las horas extras, para algunos hay horas extras de sobra, lo charlamos acá hace un par de sesiones, pero para los trabajadores que realmente tienen que estar en la calle realizando lo que hay que hacer, parece que no hay, entonces nos encontramos todos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

los finde de semana, que acá también lo hemos hablado con este concejo, la falta de controles, hay muy pocos controles, el fin de semana largo estuve en todos lados y realmente no vi un solo control, no hay, a la noche tampoco hay controles, seguramente vengan acá y nos muestren que hay pero uno va a la calle y podemos observar que lo poco que hay es insuficiente, entonces lo que necesitamos es decisión política de hacer lo que hay que hacer y decisión política de destinar los recursos. Ayer con usted mismo presidente, estuvimos recorriendo un sector de la ciudad, sector este y podemos ver como una arteria como es Aconcagua todavía hoy sigue sufriendo el tránsito pesado, no hay un solo control y es a diario, en media hora que hemos caminado Aconcagua pasaron cinco o seis camiones verdaderamente grandes y está prohibido ahí. Los vecinos nos cuentan que eso es totalmente normal entonces no nos vengan a decir que hay una verdadera política o que se hace lo suficiente porque no lo es, nos encontramos hasta cuestiones básica como el tránsito pesado en el ingreso por la Ruta 70 de este a oeste, no está bien señalizados y los camiones que no conocen se pasa de largo y terminan acá en la plaza, pasó la semana pasada y es algo casi normal. Hay cuestiones básicas, sencillas, seguimos esperando el semáforo de calle Geuna y G. Maggi, con toda la problemática que se genera en horas pico en ese lugar, falta mucho, pero lo principal y los más importante es que falta la decisión política de hacer lo que hay que hacer. Esperemos que el intendente reaccione, su equipo reaccione, el secretario responsable reaccione y que pidan lo que necesita lo que le falta, porque acá le hemos votado una ordenanza dotándolo de las herramientas que necesitaba, la su ocuparon porque compraron mucho menos de lo que le hemos habilitado. La Concejal Sagardoy tiene acá el registro, terminaron comprando muy poco o lo informaron, pero nunca mostraron si hubo o no resultados, terminaron comprando con esa emergencia 10 Handy y 10 impresoras Zebra con bluetooth, gracias Concejal Sagardoy, con un presupuesto total menor a 1.700.000 pesos, eso es para todo lo que lo usaron, concejal Mondino yo entiendo y acompaño su pregunta,

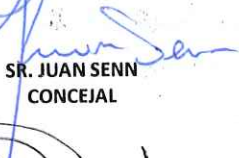
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2704

Sesión: Ordinaria

01/06/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con esto no cambiaron nada, está claro, entiendo que tuvimos posiciones diferentes en momento de votarlo, nosotros defendimos una posición que si ellos piensan que con esto van a cambiar algo, démosle las herramientas, pero que pueden cambiar con esto, no hay un plan de fondo, no lo hay, no lo van a informar porque no lo hay y acá vamos a seguir reclamando, pero bueno es la herramienta que tenemos nosotros, reclamar, marcar lo que falta, pedir lo que falta, exigirlo y caminar la calle y remarcar todo esto que venimos viendo nosotros, del otro lado lo que tiene que haber es ejecución, respuesta, decisión política y no la hay. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, expresa lo dijo el concejal Viotti recién, nosotros apostando que con las herramientas que solicitaba Jorge Muriel iban a poder hacer un montón de cosas más que no estaban haciendo en hacemos de hace muchos años, se iba a poder hacer. Jorge Muriel dijo claramente que era todo sensación, pero ahora con el observatorio vial iba a ver informes claros y precisos de como era, ocho meses que pasaron de eso, apostamos votar positivamente para que puedan comprar lo que necesitaban, apostamos que iba a ver informe, el concejal Ceferino Mondino lo está reclamando hace desde Marzo que se cumplieron 6 meses no pasó nada, ahora pasó Marzo, Abril, Mayo no hubo informes, los pedidos se hacen, la colaboración de parte de nosotros está, de parte de nosotros está para que la ciudadanía pueda contar con un mejor tránsito, más ordenado y no es solamente culpa del ejecutivo o de nosotros pero si es culpa de toda la ciudad y si, la ciudadanía y el país está así. Con estas herramientas que votamos se iba a mejorar algo, pero no sucedió, no se compró lo que informó recién Sagardoy y Viotti, no se mejoró casi nada, dijeron que iba a ver controles con la policía y no hubo nada, y los pobres chicos y chicas que hacen los controles los insultan, les quieren pegar, van en contra mano, etc, etc., la verdad no hicieron nada, ni informaron lo que estuvieron haciendo. Lamentablemente les pregunto a todos los concejales, el último mes de Mayo ¿alguien vio algún control? Yo no lo vi, o hubo muy pocos, ando horas puntuales por la ciudad

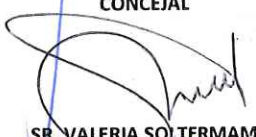
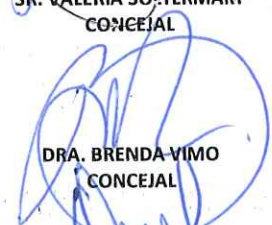
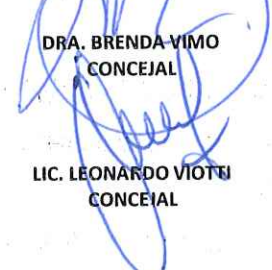

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

todos los días hasta las diez de la noche y no vi controles en ningún lado de la ciudad. Entonces creo que hay una responsabilidad de todos nosotros, pero la responsabilidad mayor es del ejecutivo junto con sus secretarías del área que corresponde. Lamentablemente el yo hago, tú haces, el hace y como decía el concejal Racca acá hacemos poco lamentablemente y no hacemos lo suficiente para mejorar todo esto. Esperemos de lo que queda de acá al 10 de diciembre puedan hacer algo. Nada más señor presidente. Gracias.

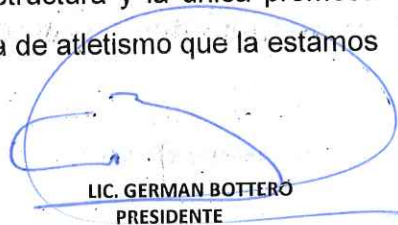
Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO**, y expresa para ser breve, acá me estuve agendando lo que decía el concejal Racca, el presupuesto cuando uno arranca cualquier emprendimiento, nos ponemos en modo fútbol como ejemplo, cuando a vos te dan un presupuesto para armar un equipo tenés que elegir los mejores jugadores dentro de tu presupuesto y tener un plan de juego, por más presupuesto que tengas, si no sabes como jugar, podés ser millonario que no lo vas a poder hacer, el otro punto es, vos hablás de tecnología y está muy bien y no hace falta irse al exterior, la ciudad de Buenos Aires tiene una inversión muy grande en tecnología y al jefe de la ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta dice, la plata que falta es la plata que se gasta en forma ineficiente, si somos eficientes vamos a tener plata, ahora si la gastamos en hora extras que no sabemos para que, si la gastamos en esto que no sabemos para que, obvio que a fin de mes vamos a llevarlo a la economía casera y si vamos gastando y comprando al boleo, no nos van a cerrar los números, pero no cerrar los números significa que se nos va a morir un pibe, y es eso es lo grave. El otro punto que el concejal nombraba hablaba de que todos somos responsables y es verdad todos somos responsables señor presidente, ahora sabe cómo nos vamos hacer responsable, sobre todo va estar en la futura generación, porque eso es educación, porque los controles son tan complejo en hacerlo y hay tanta agresión, primero porque nosotros no predicamos con el ejemplo, yo pedí un pedido de informe

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

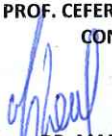
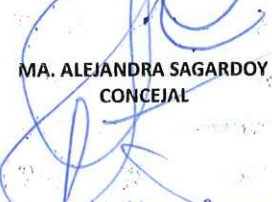
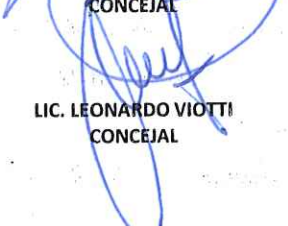
de un chofer de minibús que se accidentó sin carnet de conducir, todavía estoy esperando ahora, entonces obviamente que los vecinos no te van a respetar porque no tenes autoridad moral, entonces que me vas a venir a controlar a mí, si vos no te controlás si vos tenés el parque automotor destruido, el concejal Destefanis dio muestra con fotos, entonces si no predicamos con el ejemplo es difícil educar a nuestros chicos, que hagan lo que tienen que hacer y nosotros hacemos lo contrario y el último punto que es sumamente importante con el tema educación en pandemia estaban las canchas abiertas, los restaurantes abiertos, todos abiertos, menos las escuelas y yo vine a tocarle bocina acá adelante del intendente para que tenga lo que hay que tener para que abra las escuelas y eso es la pasividad y la falta de representación que tiene, ahora que el gobierno provincial es del mismo signo político porque antes era todo grave, ahora no, por eso la falta de educación y los niveles educativos han cambiado tanto que dentro de una década vamos estar mucho más complicado si no hacemos algo enseguida, entonces me parece que hacer responsable a nosotros como ciudadanos o a los ciudadanos, es el estado que tiene el poder y el control de la Ley, sino quien aplica la Ley. La Ley es una hojita, un cuadernito, un librito, pero el estado tiene la potestad y la obligación de llevarla adelante, por eso creo la diferencia ahora, la gran diferencia y el cambio de paradigma que hay, es que socialmente a través de los problemas económicos, la incertidumbre social, que la estamos pasando tan mal, esto se acentúa, es ahí donde tiene hasta ahora la sociedad rafaelina tenía la capacidad de resolver por sí solo los problemas y ahora tiene que aparecer el estado y es lo que en este momento no está apareciendo y hoy el estado local lo que veo este año y moneda que estoy aquí en el concejo, se nutre señor presidente solo de los títulos y entiende que tirar un título en un diario o en un medio local el problema se va a resolver solo, entonces tira el título emergencia vial y cree que a partir de ahí se va a resolver el problema, tira juego sudamericano 2026 y no tenemos deportista, ni tenemos infraestructura y la única promesa que hicimos, lo veo al concejal Senn, prometió una pista de atletismo que la estamos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

esperando todavía ahora, entonces queremos sacar deportistas sin hacer ni Entrenarlos, me explican, títulos, etc, pero hay un punto que la magia y la sociedad no avanzan sola ni del Espíritu Santo, pero hay que hacer cosas, así que es eso lo que tenemos que corregir para saber sobre todo a los pibes y le estamos largando la mano a los pibes y le estamos soltando la mano a un montón de familia. Muchas gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias Ceferino, algunos de los concejales que no habló, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** justifica el voto y expresa con todo respeto concejal Racca, la verdad que comparar los países nórdico con Rafaela, me parece que no, en el año 2019 en Oslo con 637.000 habitantes un muerto, Rafaela con 100.000 habitantes, nueve muertes, después en el 2018 hubo en Rafaela 18 muertes, pero en el 2019 para compararlo con Oslo, un muerto, en Madrid en el año 2019 con 3.223.000 habitantes, 86 muertes, la verdad que tuve la suerte de conocer los países nórdicos, no podemos hablar, ni me animaría a decir nada, es la noche y el día. La primera causa de muerte son las enfermedades, no los accidentes de tránsito en los países nórdicos, son las enfermedades cardio vasculares, tienen otro tipo de patología y muerte, pero no son los accidentes de tránsito, querer comparar Rafaela con los países nórdicos es imposible. Yo trato de nivelar para arriba, un día acá quien era el Jefe de Gabinete me contaba cosas cuando era concejal de lo mal que se estaba en


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tal materia en tal ciudad, y yo le dije tratemos a los justicialistas en general de nivelar para arriba porque si siguen nivelando para abajo tenemos el Gobierno Nacional que tenemos señor presidente y la Provincia ni quiero hablar, entonces nivelemos para arriba, busquemos la potencialidad, busquemos donde podemos cambiar las cosas, donde podemos hacer hincapié para cambiar esta situación que tenemos, Rafaela tiene sus virtudes, tiene sus cualidades, tiene como dijo el concejal Mondino sus emprendedores, forjadores, tiene un montón de potencialidades, pero en lo que estamos mal, no miremos para abajo, busquemos nivelar para arriba y quiero agregar tres políticas más que yo había trabajado, patentamientos de vehículos de los municipales, tienen razón cuando dicen cuando ven los vehículos de la municipalidad porque yo voy a respetar si el principal infractor es el estado, presente una Ordenanza donde decía que había que patentar todos los vehículos municipales, o sea están sin patentes circulando algunos, controles en las escuelas, Rafaela no termina en el radio céntrico, presenté un pedido para que se valla hacer controles con gente, con defensa Civil, con Protección Vial y Comunitaria en la Escuela Ángela de la Casa, allá también se produce un amontonamiento de la gente que sale del colegio, los padres que van a buscar a sus hijos y no hay quien haga cumplir las normas de tránsito en ese lugar, van acá al centro, una cuadra, están en Avenida Santa Fe donde hay un establecimiento educativo ahí están, pero allá quien va y señor presidente no hay que ir a Oslo para ir a ver que en Rosario también ya están con las cámaras y en San Francisco están con las cámaras para ver quien habla por celular tomándole las fotos y no es ni inconstitucional y tienen todo los instrumentos para legislar sobre eso, cámaras que te miran adentro del interior del auto y te detectan si estás hablando por celular y otra más, las fotos multas, ¿por qué no hay foto multas en los semáforos?, ahí está concejal Mondino todas las políticas de estado, todas las políticas de tránsito, eso es, pero si tienen algo nuevo que lo presenten, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, justifica el voto y expresa, yo no comparé Rafaela con Oslo, cité la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

primera causa de muerte a nivel mundial, inclusive Oslo, es el accidente de tránsito en jóvenes, debería entender por lo menos el concejal lo que quise decir, pero que le voy a pedir si estamos hablando de ser éticos y morales, no me va a entender a mí que tengo estas dificultades en la oralidad. Otra cosa que quería aclarar es que somos tan inmorales que usamos términos bélicos, hablamos de abatidos, de cosas de régimen militar, la verdad que el nivel de debate, o sea estamos hablando de tránsito, también hablamos de lava coches, de pista de atletismo, o sea estamos hablando de un tema que debemos incluirnos adentro del tema, que debernos ser lo más éticos posibles, que somos parte del problema, somos el poder político, no podemos delegar a otro actor político el problema, parecería que nosotros nos ponemos afuera y hablamos de un millón de cosas, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, justifica el voto y expresa, no se es más ético o más moral, sino se es ético y moral, no se a que se refiere el concejal Racca, simplemente que cada secretario o secretaria hace el presupuesto que después es elevado en setiembre al Concejo Municipal se supone que consta de todos los elementos que se necesita para que pueda funcionar esa secretaría, este concejo también ha modificado ordenanzas cuando se ha necesitado modificar partidas y tranquilamente podría haber venido el Secretario de Gobierno a decir que necesitaba modificación de partida, la herramienta de emergencia de seguridad vial, es justamente darle herramientas móviles, elementos para el control de tránsito, justamente para cuidar la vida de los rafaelinis y rafaelinis y si por la situación económica y la inflación galopante que tenemos en el país no pudo acceder a todas las herramientas que acá están bien detalladas hubiera podido venir al concejo y pedir una reunión con el concejo y plantear la situación por la que estaban atravesando, nada más señor presidente, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado el proyecto por

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

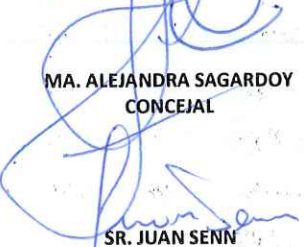
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

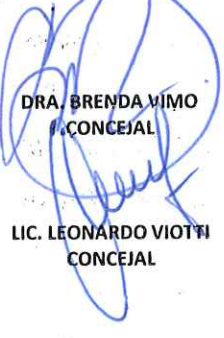

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.837

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, nuevamente, al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda tenga a bien brindar los informes correspondientes a los resultados obtenidos a partir de la aprobación de la EMERGENCIA VIAL : Expte Letra "S" - Nro. 307.806/0 - Fichero N° 79, que tuvo entrada en este Concejo Municipal bajo N° 10.139-1, ORDENANZA 5.399 con fecha de aprobación 25/08/22 y por el término de 6 (seis) meses, venciendo el 25/02/2023 y no habiendo recibido ningún tipo de información, aún presentado el 21/03/2023 la Minuta de Comunicación N° 3.813. (Exp. C.M. N° 10.357-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, en el primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

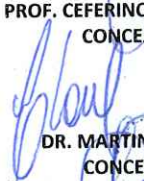
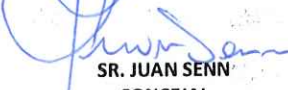

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 269741/5 – Fichero 73 – Tomo 1 – s/Contrato de Comodato C/Club 9 de Julio.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa, hoy prometo no ser auto referencial, no voy hablar del vínculo que tengo con el club, ni la historia que me une con la institución que ya de por sí es bastante conocida porque hoy no hace falta apelar a la emotividad, a la nostalgia, a herramientas discursivas porque los motivos que finalmente ratificaran este convenio sobran. Me refiero no solo a la historia del club que tiene más de 117 años, sino particularmente al presente de la institución del barrio 9 de Julio, que vale la pena destacar y repasar. El club estos últimos años ha crecido muchísimo, por supuesto con el acompañamiento del estado fundamentalmente con un gran empuje de sus directivos, de su más de 2000 deportistas, sus socios, de las empresas que esponsorizan a la institución en cada torneo, en cada certamen deportivo, mucha gente haciendo fuerza para que por ejemplo el año 2020 se inaugure un nuevo gimnasio, para que se termine la obra del techado de las canchas de vóley que se encuentran por calle Ayacucho, ni hablar de cuestiones más colidianas, más sociales, el club 9 de Julio es el primer club de la ciudad en tener futbol femenino en sus categorías infantiles, cede sus instalaciones para que el equipo de discapacitados visuales puedan entrenarse para ir a un torneo de futbol para ciegos, forma parte del concejo ambiental, es una institución comprometida con políticas ambientales y así lo demuestra con esa participación activa dentro del concejo, el trabajo que se ha realizado, que se ha desarrollado en el predio de barrio Fasoli para ofrecer más comodidad, predio que vale aclarar que no es un lugar propio, sino que pertenece a un privado de la ciudad y que se lo presta justamente para que las categorías infantiles de futbol pueda practicar, entrenarse ahí, por todo esto, por todas estas inversiones le vamos a ratificar al ejecutivo, lo vamos acompañar en este nuevo convenio, modificación del convenio que hoy entregamos

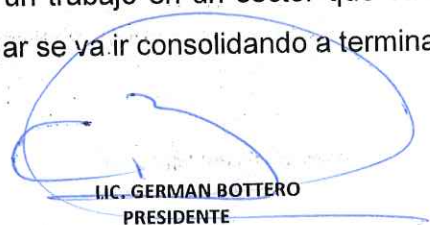
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAU POTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en comodato por 99 años al club 9 de Julio de Rafaela, por todo el trabajo realizado, es un regalo que le hace la ciudad a pocos días de cumplirse un nuevo aniversario de la creación del club 9 de Julio de Rafaela y pensando en lo que se viene, es un reconocimiento al compromiso, al trabajo, al desarrollo siempre, a la puesta siempre de seguir creciendo y ofreciéndole a la comunidad entera actividades deportivas que cuando hablamos de actividades deportivas siempre están conformado por varias aristas no solo hablamos de recreación, de juegos, sino de salud física y también de salud mental y decía es una apuesta al futuro porque estamos hablando de lo que viene para el sector oeste de nuestra ciudad, un predio que se encuentra al oeste de la Universidad Nacional de Rafaela, le cedemos tierras, cuatro hectáreas y un poco más para desarrollar este polideportivo, es un regalo que le hace la ciudad en comodato por supuesto al club 9 de Julio de Rafaela reconociendo su compromiso y apostando a lo que se viene, apostando al futuro que ojalá sea pronto, ojalá que pronto sumemos un nuevo espacio para seguir conteniendo a nuestros pibes y pibas. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa lo de hoy es un voto de confianza para unas de las instituciones más importante de la ciudad, lo hemos hechos con otras instituciones en el último tiempo, dotándolo lo que el estado pueda ayudarlos, terrenos, infraestructuras en muchas ocasiones, en esta oportunidad es un reconocimiento a la gestión encabezada por el presidente Hugo Morel, todo el equipo que han tenido no solo logro de lo deportivo sino desde las distintas arista que un club contempla, lo deportivo, lo social, lo participativo y la verdad que el club 9 de Julio es un ejemplo a seguir en materia del deporte pero también del trabajo social que vienen realizando y lo ordenado que hoy se encuentra el club. Le estamos dando la confianza a la gestión actual y a lo que vendrán a gestionar una porción de terreno publica muy importante para que puedan seguir consolidando un trabajo en un sector que va a crecer mucho en los próximos años, sin duda el lugar se va ir consolidando a terminar

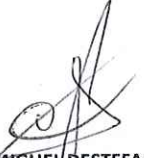

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

convirtiéndose en un lugar de referencia para el deporte y para la dispersión de los rafaelininos, lo vamos a ir trabajando junto y se va ir consolidando en los próximos años, pero esto es un voto de confianza para con una institución que hoy es referente en la ciudad el reconocimiento para la gestión liderada por el presidente Hugo Morel y todo su equipo y para todos los hinchas que también forman parte del club 9 de Julio, es un reconocimiento para ellos como lo hicimos con otras instituciones de la ciudad, desde acá podemos acompañarlos, podemos darles las herramientas necesarias, pero son ellos lo que día a día hacen sus trabajos desde el deporte, pero con un contenido social muy importante, así que remarcarlo, resaltarlo y reconocerlo de esta manera. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO**, y expresa obviamente que vamos a estar acompañando con mucho gusto esta propuesta, quería sumarle una mirada que es una inversión, invertir en un club es invertir a futuro, es invertir en educación, es invertir en salud y no tengan dudas que es un camino, uno de los pocos caminos que queda para ayudar a nuestros chicos, después tenemos que ver que herramientas necesitamos para financiar, como siempre digo las obras son muy lindas pero una vez que cortaste la cinta hay que empezar a mantenerlas y ahí va todo detrás de un desarrollo de un club que son los recursos humanos, los reconocimientos, las gestiones para tener a los chicos dentro del club y me parece sumamente importante y creo que el estado local en un futuro debe tener una mirada mucho más fuerte en apoyo al deporte social bien entendido, no en el sentido de discriminación, no que el deporte social lo hagan los pobres. Creo que es sumamente importante, lo vamos acompañar con mucho gusto y ojalá algún día podamos decir y mejore la situación económica también, donde los chicos se le hace difícil a veces pagar la cuota y podamos tener el 90% o digamos el 100% los chicos en la escuela y en el club a todos los chicos haciendo deportes, así que va ser un gusto acompañar con nuestro voto a

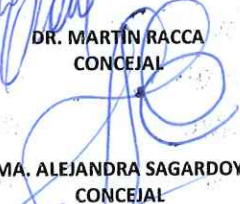
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tan importante institución. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, bien concejales si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, esta para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 artículos del presente proyecto, esta para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.478

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 269. 741/5 - Fichero N° 73, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 07984-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de agosto 2016, se suscribió un contrato de cesión de uso entre la Municipalidad de Rafaela y el Club Atlético 9 de Julio, con el objeto de ceder a la Institución una fracción de terreno ubicada en la Concesión 341 de esta ciudad, para ser destinada a la realización de actividades deportivas.

Que la Institución, mediante nota el pasado 16 de marzo, solicitó la modificación del plazo de dicha cesión, que originariamente se había establecido en diez años prorrogables por única vez, requiriendo su ampliación a noventa y nueve años.

Que la Subsecretaría de Deporte y Recreación y la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad, han manifestado su conformidad con la propuesta.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar la cláusula Quinta del Contrato de Cesión de Uso firmado con el Club Atlético 9 de Julio en fecha 29 de agosto de 2016, en mérito a lo dispuesto en la Ordenanza N° 4.815, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"QUINTA: La presente cesión se formaliza por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados a partir de la suscripción del presente, salvo que alguna de las partes comunique a la otra por medio fehaciente y con por lo menos treinta días de anticipación, su intención de dar por concluido el contrato".

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, en el primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. D.E.M. Letra S – N° 313164/6 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/Convenio Urbanístico Barrio Belgrano.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa me hice un punteo, espero ser claro, lo que vamos a votar luego del debate es refrendar del concejo un convenio

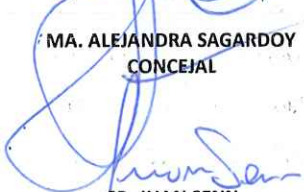
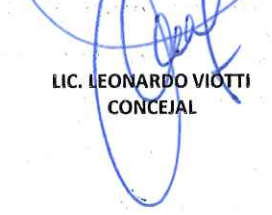

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

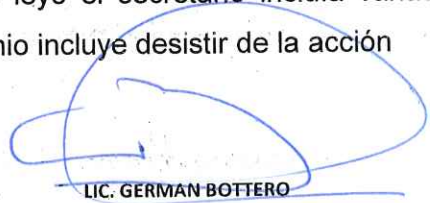
entre el ejecutivo y una inversión del privado, el espíritu que tiene el convenio y que es potestad del estado tanto de este concejo fundamentalmente es regular, es ordenar y organizar el crecimiento urbano, es planificar el crecimiento urbano, sabido es, que el nuevo loteo Belgrano ocupa un espacio que actualmente es un nicho urbano, es un hueco urbano que lamentablemente está frenado en sus obras hace un montón de años, me atrevo a decir más de 5 años, previo a la Pandemia y que fue un proceso que fue aprobado por todas las áreas técnicas, tanto locales como provinciales, se presentaron los planos correspondientes, etc, etc, no voy a profundizar en la historia, pero quiero hacer hincapié en algunas cosas, al presentarse el proyecto y estar aprobado por todas las áreas técnicas y esto es personal, pero me atrevo a decir ante la mala definición, fíjense lo que puede hacer una palabra mal usada, se dice laguna de retardo, hoy la laguna de retardo, uno se imagina que hay canoas, que hay juncos, que hay patos, y la verdad que a través de esa definición se generó un conflicto entre privados, entre vecinos, que hizo que se dilaten los tiempos, que intervenga la justicia, que se retrase absolutamente hasta la inversión del estado, porque hoy es contra fáctico, pero hoy no tenemos jardín del barrio Belgrano y el conflicto tiene que ver, por supuesto que tiene que ver que en realidad en vez de laguna tiene que llamarse reservorio y el reservorio es la reserva de un espacio, la reserva de un espacio que es para mitigar las inundaciones, consecuencia, el cambio climático, que por supuesto vamos a tener en algún momento, de hecho pasó en Sunchales hace poco tiempo, acá a 40 Km y si ven las imágenes a nivel mundial, pasa en el primer mundo como le gusta decir al concejal Mársico, Italia inundada, un montón de conflictos y problema relacionado con el cambio climático y las inundaciones y probablemente porque al ser tan antiguas las construcciones probablemente no se tuvo en cuenta esta problemática. La laguna de retardo era pegada a la construcción de un vecino por lo tanto generó como decía un litigio que terminó en la justicia. Desde el estado local se trató de acercar a las partes innumerables cantidad de veces, de hecho, nos hemos reunido

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VÍMÓ
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con una de las partes en este concejo para tratar de acercar a las voluntades. Lo que vamos a refrendar es esta voluntad, que hoy sí, presentaron los actores involucrados y que antes no. El estado intervino como mediador en ese conflicto, el estado local me refiero, y lo que se va hacer es eso denominado laguna de retardo, no debe usarse más ese término, va ser corrido 5 metros, lo que va permitir ganar un espacio verde para la ciudad, ese corrimiento de 5 metros que son 109 metros por 5, que son aproximadamente 500 metros cuadrados, es lo que va tener que donar uno de las partes, en contra posición el estado le va a permitir que en dos manzanas de las seis achique los lotes que pueda poner a la venta y le va a permitir realizar actividades económicas según está regulado en el código urbano, ese espacio me atrevo a decir que se gana, que es un espacio verde y que para mí es inversión, se va a invertir desde el estado local con el asfalto, son 109 metros en forma de U, así que serán 220 metros aproximados, las luminarias, diez luminarias, no sé cuántas luminarias incluirá ese espacio y la parquización para uso público, para uso comunitario y no dejar un hueco más pequeño que el actual, pero en definitiva ese reservorio iba ser un hueco urbano. Eso se logró para que el estado local, el vínculo, la relación entre el público y el privado es importantísimo, muestra hay de sobra que el estado local invierte para que el privado produzca desarrollo local, el privado invierte también, genera trabajo, genera movimiento de la economía, genera un montón de cuestiones que el estado lo tiene en el centro de sus políticas y en esta relación público-privado se basa el desarrollo local; repito para nosotros es una inversión, logramos a través de destrabar este conflicto, mejorar la organización urbana del sector, avanzar con el terreno del jardín, del jardín del barrio Belgrano, con los debates que se había generado hace mucho tiempo atrás, fortalecer el vínculo público-privado para nosotros es esencial, ganar un espacio verde de uso comunitario y fundamentalmente trabajar en desarrollo local, eso es lo que se va a pedir que este concejo acompañe a la hora de aprobar o no, el mencionado convenio que como muy bien leyó el secretario incluía varias cuestiones y quiero aclarar por último que el convenio incluye desistir de la acción

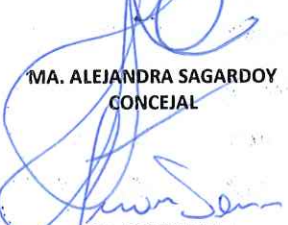
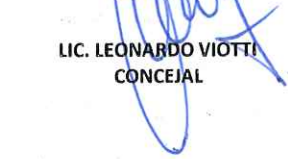

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

judicial por parte de uno de los privados. Creo que es fundamental destrabar esta cuestión para poder avanzar y poder desde el estado local mejorar las cosas que enumeré recién. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa conocemos la historia, mucho de nosotros participamos de reuniones con las dos partes involucradas, los dos privados, institucionalmente tuvimos muchas reuniones, sabemos que es una problemática que lleva muchos años y que ha pasado por distintas instancias, hubo posiciones diferentes desde las distintas partes que mucha fueron cambiando y creo yo que eso ha permitido llegar a este acuerdo, acuerdo que desde mi punto de vista es principalmente poco beneficioso para el municipio al momento de cuantificar las inversiones que hay que hacer para poder llegar a que este acuerdo finalmente se lleve adelante, tuvimos una reunión con el jefe de Gabinete y el secretario de desarrollo urbano antes de ayer y lo primero que le pregunté para empezar la charla fue, la municipalidad hizo algo mal, las áreas técnicas hicieron algo mal en este tema, la respuesta fue no. La segunda pregunta fue si no se firma el convenio el municipio está sujeto a un juicio millonario como desde algunos lado dejaron de entrever, no dijeron, porque hicimos las cosas bien, esa fue la respuesta, entonces le digo porque desde el municipio tenemos que hacer tantas concesiones si las cosas se hicieron tan bien, entonces pienso yo, tal vez no es que las cosas se hicieron tan bien como dicen o en segundo lugar tal vez estamos dispuestos a gastar los recursos públicos de determinada manera con tal de dejar este conflicto de lado y lo aclaré en esa reunión y lo vuelvo aclarar, creo que necesitábamos una Resolución, creo que la ciudad tiene que seguir creciendo, creo que necesitábamos llevar paz a situaciones conflictivas entre vecinos pero también tenemos que cuidar los recursos públicos y si esto lo habríamos planificado con tiempo desde un principio, esa laguna de retardo hubiera estado diseñada correctamente con las características que va a tener ahora,

SR. FRANCO ANTONIO PERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

seguramente no habríamos tenido que pasar por todo lo que pasamos ninguna de las partes y hoy no tendríamos que estar invirtiendo lo que hay que invertir para poder solucionar la problemática y la inversión pasa principalmente por el municipio va a tener que afrontar gran parte de los costos de todo el proceso que ha pasado en este tiempo, lo dice los dos convenios con los dos privados, el municipio va a tener que abrir una calle, pavimentarla, iluminarla, ceder un terreno que si bien había versiones distintas, pero que en principio estaba comprometido para la apertura de una calle, ese compromiso se cede para no abrir una calle como parte de la negociación, se le da beneficio al privado loteador para que dos manzanas puedan tener terrenos más chicos, puedan sacar más terrenos y hacerse de más recursos, también se le cede a ese privado la posibilidad de tener actividades económicas por uno de los frentes del loteo sobre la ruta esos terrenos también van a tener un valor adicional por poder realizar esas actividades. El municipio hace muchas concesiones, lo que no me cierra, porque se hacen tantas concesiones cuando desde las propias áreas y el propio ejecutivo se dijo que hizo todo bien, hay cosas que no entiendo y lo dije también, no mezclamos con el jardín porque el terreno para el jardín fue parte de la negociación cuando se habilita inicialmente el loteo como cualquier privado al momento de realizar un loteo tiene que ceder una parte para apertura de calles, un porcentaje para espacio verde o uso público comunitario, ahí ya estaba contemplado ese terreno, por lo cual si se quiere el municipio ya había pagado por ese terreno, no tenemos que hacerlo dos veces, más allá de la problemática en el medio que nos enteramos cuando se anuncia en ese lugar se iba hacer un jardín y después resulta no estaban en condiciones los papeles, desprolijidad del ejecutivo también, después conocemos la historia, las otras idas y vueltas de donde se podría llegar o se pretendía del ejecutivo la posición que hemos tomado acá desde el concejo que acá frenamos porque entendíamos que la decisión de donde se iba hacer o donde se tenía que hacer el jardín, teníamos que hacerla con los vecinos, con la vecinal, con las instituciones educativas, y por eso no se avanzó en otras ideas que tuvo el ejecutivo y hoy se vuelve a esta idea inicial por


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

el accionar y el compromiso de este concejo, porque entendíamos que la decisión tiene que ser de la comunidad también y de las instituciones, por lo cual hemos llegado a esta situación en donde el municipio va a tener que afrontar estos costos que en principio no tenía o tiene que hacer estas concesiones que en principio no tenían que dar y repito si se habría planificado desde un principio, en un primer momento cuando se diseñó la organización del lugar con estas condiciones, si ya abríamos pensado que esa laguna de retardo tenía que tener más forma de plaza o de espacio verde, que, de una cava, no habríamos evitado mucho de esto, hay que hacer responsable, hay que planificar realmente para evitar que estas problemáticas surjan, no es la única, hay diferentes en distintos lados, es natural que cuando se hace sucedan estas cosas, pero creo que si habría planificación podríamos evitarnos mucho de los problemas y podríamos evitarnos mucho de los costos que hoy vamos a tener que enfrentar como municipio que no deberíamos haberlo hecho. Estos convenios no sé si es lo mejor que se podrían haber hecho, pero fue lo posible, destraba una situación destinando fondos públicos para poder hacerlo, me queda un sabor amargo porque creo que se podrían hacer mejor las cosas, pero en las instancia en las que estamos desde este concejo personalmente yo, más allá de los reparos que tengo, no voy a decir que no, porque no quiero que este concejo sea señalado como el que no permitió que como a veces suele hacerse confundirse el que no permitió que no se construya el jardín, pero esto no pasa por el jardín, se mete en la discusión para tratar de aceptarla, pero el jardín y el terreno para el jardín ya estaba destinado y el municipio ya había hecho lo que tenía que hacer para hacerse en ese terreno, ojalá las áreas hayan aprendido, ojalá el ejecutivo no permitan que estas cosas vuelvan a suceder y cuando se planifica la ciudad y el crecimiento de la ciudad se entienda que estos recaudos que ahora se están tomando por ejemplo que las lagunas de retardo puedan utilizarse como espacios verdes y tiene que estar planificado desde un inicio y no llevarnos a esta situación que hoy estamos y que desde este concejo vamos apoyar que destrabe,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOJIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

repito entendiendo que para el estado local y para los fondos de los rafaelininos nos ha salido caro lamentablemente. Por ahora nada más señor presidente.

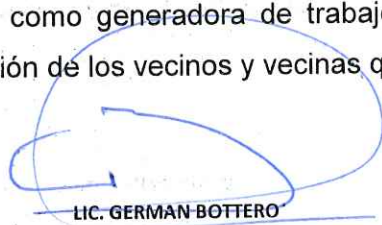
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien de lo contrario concejales vamos a proceder a votar el proyecto de Ordenanza en general, está para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 6 artículos del presente proyecto, esta para su votación.

El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto, ahora sí con este lote disponible inicialmente, formalmente celebramos la inversión que va hacer el gobierno de la provincia con la construcción de este jardín pos Pandemia que va a recibir, que va a contener a más de 160 niños y niñas del sector de entre tres y cinco años, celebramos la educación pública porque va ser un jardín que va a formar parte de un sistema educativo formal, celebramos la contención familiar, la obra pública como generadora de trabajo y también celebramos la decisión y el diálogo, la decisión de los vecinos y vecinas que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

tuvieron desde el inicio que se construya en ese lote el jardín y el diálogo que se pudo mantener con el ejecutivo en todo este tiempo que finalmente nos trajo hasta aquí, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado. El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.479

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 313.164/6 - Fichero N° 80 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.353-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de marzo del corriente se suscribió un Convenio Urbanístico Transaccional entre el Sr. Daniel Amílcar Ferrero -con el patrocinio letrado del Dr. Javier Ángel García- y esta Municipalidad con el fin de acordar modificaciones al proyecto de urbanización denominado "Nuevo Loteo Belgrano".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el objeto principal del Convenio radica en la modificación del diseño y superficie del "reservorio Sur" del mencionado loteo, lindero a la propiedad del Sr. Barreiro, preservando su existencia y localización, en aras de la adecuada protección de los intereses colectivos vinculados a los aspectos ambientales y urbanísticos del loteo mencionado.

Que del Convenio suscripto emergen compromisos para el Municipio que requieren de la necesaria intervención y refrendo por parte del Concejo Municipal en virtud de incidir en la normativa urbanística vigente.

Que el rediseño del reservorio pluvial Sur por parte del urbanizador, conllevará una modificación de la donación aceptada por Ordenanza N° 5067 que se efectuará una vez confeccionado el nuevo plano de mensura del mismo.

Que, por otro lado, a efectos de posibilitar el cumplimiento del compromiso asumido por la Municipalidad en la Cláusula Quinta del Convenio citado, resulta necesario proceder a adecuar el uso del suelo dispuesto para la manzana "Z" de la urbanización y el tamaño de las parcelas de las manzanas "X" y "Z", lo cual importa una modificación al Código Urbano Ordenanza N° 4170 t.o y modificatorias.

Que dichas manzanas pertenecen al TEJIDO MIXTO DENSIDAD MEDIA Tipo "a" - (TDM.a.) Sector (2), cuyas disposiciones particulares previstas en la presente Ordenanza se incluirán dentro del campo "Observaciones".

Que se ha dado debida intervención a las áreas técnicas competentes de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Urbano y Metropolitano, quienes, tomando debido conocimiento, emitieron opinión favorable respecto de los aspectos técnicos expuestos.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, asimismo, en fecha 8 de marzo del corriente se suscribió un Convenio Transaccional entre el Sr. Rafael Barreiro, Sr. Daniel Amílcar Ferrero -con el patrocinio letrado del Dr. Javier Ángel García- y esta Municipalidad conexo al mencionado ut-supra y por el que las partes complementan la composición de los derechos involucrados.

Que, si bien en su Clausula Segunda, las partes convinieron revocar por parte del Sr. Barreiro la donación de la fracción de terreno con destino a apertura de calle Rojas, entre calles Martini y C. Garrappa, y la Municipalidad a gestionar la derogación de la Ordenanza de la donación citada si existiere, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano informó que al día de la fecha no existe

Ordenanza de aceptación de donación para la apertura de la citada calle, por lo que el compromiso asumido deviene abstracto.

Que por lo demás, la suscripción de los acuerdos mencionados conlleva la íntegra composición de los intereses y pretensiones que motivaran la iniciación de un proceso judicial de amparo por parte del Sr. Barreiro contra la Municipalidad de Rafaela, comprometiéndose aquel a desistir de la acción deducida.

Que la terminación del proceso citado por vía del desistimiento, implica una pacificación del conflicto suscitado entre el actor y el urbanizador, sin afectación a los intereses colectivos vinculados a la correcta ejecución de las obras del loteo.

Que los acuerdos mencionados fueron ratificados por Decreto Municipal N.º 54.909 de fecha 11 de mayo de 2023, ad referendum del Concejo Municipal.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

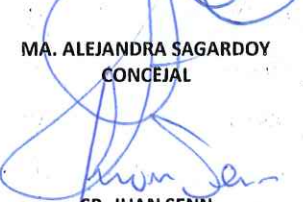
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

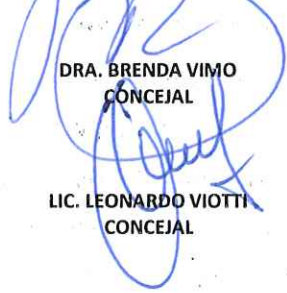

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que a efectos de completar el acto administrativo y dar continuidad y ejecución a lo acordado, priorizando la preservación de los intereses generales y colectivos, resulta necesario refrendar los compromisos asumidos en los acuerdos citados, en ejercicio de potestades propias de este Concejo.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 54.909 que ratifica los Convenios suscriptos en fecha 7 y 8 de marzo de 2023, por los Sres. Rafael Barreiro, Daniel Amílcar Ferrero y la Municipalidad de Rafaela, enunciados en los considerandos del presente.

Art. 2.º) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a la ejecución de las obras, tareas y trabajos necesarios para dar efectivo cumplimiento a los compromisos asumidos en los acuerdos suscriptos.

Art. 3.º) Autorízase para la totalidad de la manzana "Z" de la urbanización, la posibilidad de localización de las actividades económicas previstas en el listado de Usos del Suelo del TEJIDO MIXTO DENSIDAD MEDIA Tipo "a" - (TDM.a.) Sector (2) del ANEXO IV del Código Urbano - Ord. N° 4.170 t.o. Modificatorias.

Art. 4.º) Dispónese para las manzanas "X" y "Z" de la urbanización, y los que posean frente a calle Las Colonias, un tamaño mínimo de parcelas de 10 m de frente y 300 m² de superficie.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 5.º) Las disposiciones especiales previstas en los artículos precedentes, se incluirán dentro del campo de "Observaciones", del TEJIDO MIXTO DENSIDAD MEDIA Tipo "a" - (TDM.a.) Sector (2) del Código Urbano - Ord. N° 4170 t.o. Modificatorias, citando la presente Ordenanza.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, en el primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

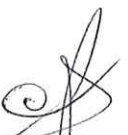
a) Expte. C.M. N° 10358-1 – Proyecto de Resolución – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicita al Gobierno Provincial la reparación de 2 autobombas.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo derivamos a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N° 10359-1 – Proyecto de Resolución -- Concejales Bloque Juntos por el Cambio – s/Solicitud al Gobernador Provincial la adquisición de dos autobombas.

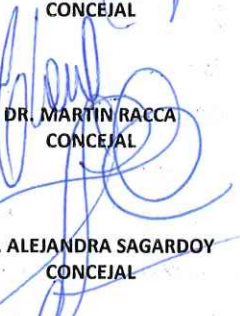
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

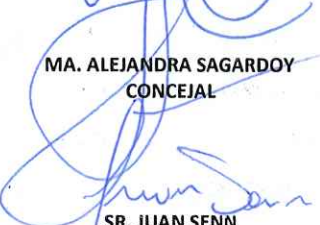
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

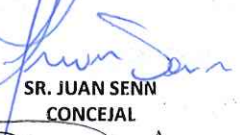

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

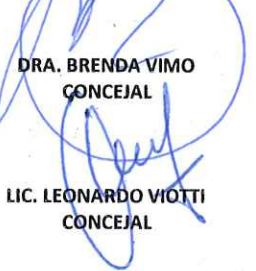

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo derivamos a la comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N° 10360-1 – Proyecto de Declaración – Concejales Bloque Juntos por el Cambio – s/Destacar la trayectoria del grupo “Acordeones Solidarios de Rafaela”.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo derivamos a la comisión de Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota: Vecinos del Loteo Plaza Grande. Ref.: Por Obras.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Nota: Comisión de Hermandad Rafaela – Fossano. Ref.: Invitación.

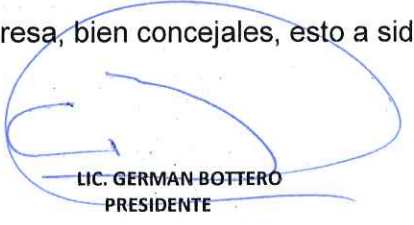
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo reservamos en Secretaría.

c) Nota: Directora de Arte del MIAPCR MUSEUM. Ref.: Declaración de Reconocimiento.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo derivamos a la comisión de Gobierno.

El presidente del Concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, bien concejales, esto a sido


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

todo, no han ingresado asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejales, siendo las diez horas cuarenta minutos (10:40Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE